



Asociación de Celiacos de Extremadura

ASOCIACION CELIACA DE EXTREMADURA
Ronda del Pilar, 10-2ª Planta. 06002 Badajoz
924010091-924010092
celiacosextemadura@gmail.com
www.celiacosextemadura.org

BAREMO ESTABLECIDO PARA SOLICITUD DE AYUDAS ALIMENTARIAS EN EXTREMADURA

Presentadas las solicitudes para ser beneficiario de las ayudas de alimentos para personas con bajos recursos económicos, se procederá a valorar el cumplimiento de los requisitos que rigen esta convocatoria, valorando los siguientes aspectos a tener en cuenta en la unidad familiar.

Se valorará con una puntuación máxima de 12 puntos.

- **Miembros Celiacos en la unidad familiar. (máximo 3 puntos)**
 - Un solo celiaco en la unidad familiar: 1 punto
 - Si hay 2 celiacos en la unidad familiar: 2 punto
 - Si hay más de 2 celiacos en la unidad familiar: 3 puntos

- **Padece otras enfermedades: (máximo 1 punto)**
 - Ejemplos: Diabetes, Síndrome de Down, Dermatitis Herpetiforme...: 1 punto

- **Miembros que componen la unidad familiar. (máximo 2 puntos)**
 - Hasta 4 personas en la unidad familiar: 1 punto
 - Más de 5 miembros en la unidad familiar: 2 puntos

- **Informe médico del especialista (Digestivo) (máximo 1 punto)**
 - Si realiza correctamente la dieta sin gluten: 1 punto

- **Informe social de los trabajadores sociales de los SSB (1 punto)**
 - Valoración positiva: 1 punto

- **Participación como Voluntari@ en actividades de visibilidad de ACEX: (máximo 1 punto)**
 - No participa como Voluntari@ en la Asociación: 0 puntos.
 - Si participa como Voluntari@ con la Asociación: 1 punto

- **Ingresos anuales que percibe la unidad familiar (máximo 3 puntos)**

El salario máximo anual vendrá determinado por los miembros de la unidad familiar según el IPREM vigente.

 - Sin unidad familiar : $2 * \text{IPREM} = 12.780,26\text{€}$: 1 punto
 - Unidad familiar con hasta 3 miembros : $2,5 * \text{IPREM} = 15.975,33\text{€}$: 2 puntos
 - Unidad familiar con más de 3 miembros: $3 * \text{IPREM} = 19.170,39\text{€}$: 3 puntos

Año	IPREM Mensual	IPREM Anual (12 pagas)	IPREM Anual (14 pagas)
2017	532,51 €	6.390,13 €	7.455,14 €



Asociación de Celiacos de Extremadura

ASOCIACION CELIACA DE EXTREMADURA
Ronda del Pilar, 10-2ª Planta. 06002 Badajoz
924010091-924010092
celiacosextramadura@gmail.com
www.celiacosextramadura.org

PÉRDIDA DE DERECHO A LA AYUDA.

El beneficiario de la ayuda, perderá el derecho de la ayudas de alimentos en los siguientes casos:

- Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la ayuda.
- Incumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión mediante el falseamiento u ocultación de los datos y documentos necesarios para su otorgamiento.
- Incumplimiento de la obligación de los periodos de entrega de documentación para solicitar dichas ayudas conforme a lo establecido en las presentes bases.
- Baja por fallecimiento
- Darse de baja de la Asociación o no estar al corriente de pago de la cuota anual